



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
Av. Bolivia 5150 - 4400 - Salta
Tel. (0387)425-5408 - Fax (0387)425-5449
Republica Argentina



"2016-Año del Bicentenario de la Declaración de la Independencia Nacional"

SALTA, 22 de diciembre de 2016

EXP-EXA: 8724/2016

RESCD-EXA: 794/2016

VISTO:

La presentación efectuada por el Director del Departamento de Informática, mediante la cual eleva propuesta de Re-dictado Intensivo de la asignatura Programación para las carreras de Licenciatura en Análisis de Sistemas y Tecnicatura Universitaria en Programación, en los meses de febrero y marzo de 2017, y;

CONSIDERANDO:

Que, El presente pedido se fundamenta principalmente en la necesidad de dar cumplimiento al plan de mejora del Proyecto de Mejoramiento de la Enseñanza en Carreras de Informática (PROMINF) 2013-2016

Que la Comisión de Docencia e Investigación en su despacho de fs. 4, aconseja aprobar la propuesta presentada;

Que el Consejo Directivo, en su sesión extraordinaria de fecha 21/12/2016, aprueba por mayoría el despacho de la Comisión antes mencionada;

POR ELLO:

Y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

RESUELVE:


ARTICULO 1º: Autorizar el Re-dictado Intensivo de la asignatura Programación para las carreras de Licenciatura en Análisis de Sistemas (Plan 2010) y Tecnicatura Universitaria en Programación (Plan 2012), en los meses de febrero y marzo de 2017, con las características que se detallan en el Anexo de la presente resolución.

ARTICULO 2º: Hágase saber al Departamento de Informática. Cumplido, siga a la Dirección de Alumnos para su registro y demás efectos.

RGG


Dña. MARÍA RITA MARTEARENA
SECRETARIA ACADÉMICA Y DE INVESTIGACIÓN
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa.




Dr. JORGE FERNANDO YAZLLE
DECANO
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa.



ANEXO - RESCD-EXA N°: 794/2016 - EXP-EXA N° 8.724/2016

Acciones previstas:

1. Dictado intensivo de la asignatura de segundo cuatrimestre: Programación, en el mes de febrero subsiguiente al dictado regular.

El plantel docente para el re-dictado de Programación se conformará de la siguiente manera:

- Un cargo de profesor adjunto dedicación simple, cubierto con economías generadas a partir de la licencia en el cargo de Profesor Adjunto dedicación simple del Mag. Gustavo Gil.
- Un cargo de hasta Jefe de Trabajos Prácticos. El docente del Departamento de Informática que fuera designado, reemplazará su carga docente del primer cuatrimestre asignada por la de este re-dictado.

La selección del docente a cargo de la práctica será realizada por una subcomisión conjunta integrada por miembros del Departamento y de la cátedra de Programación, a través del análisis del CV y una propuesta de trabajo para aplicar durante el re-dictado. Para esta selección se considerarán tres aspectos:

- a) la conformación de un equipo docente con experiencia en primer año;
- b) la conveniencia académica de la asignación, pues su posterior liberación de carga docente en el primer cuatrimestre no debe afectar, bajo ningún punto de vista, el normal dictado de clases de todas las asignaturas del plan de estudios, por lo que se solicitará por escrito la conformidad del responsable de cátedra del primer cuatrimestre donde se desempeña regularmente el docente; c) que la liberación de la carga docente de la persona seleccionada, le permita desarrollar otras actividades aún pendientes en marco de la acreditación de LAS y que corresponden a compromisos asumidos.

El re-dictado intensivo se organizará de la siguiente manera:

Cursado presencial: del 06/02/2017 al 17/03/2017 con una carga semanal de 10 horas de teoría y 15 horas de práctica.

Total de carga horaria del re-dictado: 150 horas.


Presentación de planillas de regularidad: hasta el 20/03/2017.

Los alumnos que podrán inscribirse para cursar el re-dictado intensivo de Programación deberán cumplir con el requisito de haber obtenido al menos 25 puntos en el segundo parcial o en alguna de las recuperaciones de Programación, durante el año 2016.

rgg


Dra. MARÍA RITA MARTEARENA
SECRETARIA ACADÉMICA Y DE INVESTIGACIÓN
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa




Dr. JORGE FERNANDO YAZLLE
DECANO
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa